

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha: Marzo 2026
ACTA DE REUNIÓN	

<b>Año:</b> 2026	<b>Mes:</b> Marzo	<b>Día:</b> 30
<b>Tema:</b> Conformación de comisiones proceso de rendición de cuentas año 2025	<b>Hora Inicial:</b> 11:00	<b>Hora Final:</b> 12:00
<b>Lugar:</b> Sala de reuniones de la EP EMSEGUROIDAD		
<b>Direcciones/Áreas</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora de Planificación (S) Ing. Tatiana Baño</li> <li>• Directora Administrativa: Ing. Alba Velasco</li> <li>• Director Financiero: Ing. Fernando Soria</li> <li>• Coordinador Operativo Logístico (E): Arq. Alex Molina</li> <li>• Director de Tecnologías de la Información: Ing. José Vaca</li> <li>• Directora de Infraestructura (S): Ing. Katty Martínez</li> <li>• Director del Centro de Emergencias: Ing. Alexis Jarrín</li> <li>• Asambleísta Metropolitana de Quito Sra. Carlota Parra</li> <li>• Asambleísta Metropolitana de Quito Sra. Elena Chauvin</li> <li>• Ciudadano Sr. Santiago Avila</li> <li>• Ciudadana Sra. Marianita Hidalgo</li> </ul>		
Agenda planificada		Detalle
Puntos a tratar	Tiempo de duración	Responsable
1. Bienvenida por parte del Responsable del proceso de Rendición de cuentas 2025.	5 minutos	Tatiana Baño – Directora de Planificación (S)
2. Presentación del proceso de rendición de cuentas	15 minutos	Tatiana Baño – Directora de Planificación (S)
3. Video de presentación de la gestión	3 minutos	Tatiana Baño – Directora de Planificación (S)
4. Entrega de temas que la ciudadanía desean que se tomen en consideración en el Informe de Rendición de Cuentas	5 minutos	Tatiana Baño – Directora de Planificación (S)
5. Conformación de Comisiones	15 minutos	Ciudadanía y Delegados
6. Firma del acta de asistencia	5 minutos	Ciudadanía y Delegados

### ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la rendición de cuentas constituye un proceso obligatorio, sistemático, deliberado, participativo e interactivo, mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre su gestión.

En este contexto, la normativa vigente dispone que las entidades del sector público deben garantizar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y el acceso a la información, así como la implementación de mecanismos que permitan el control social.

Adicionalmente, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual establece los procedimientos, fases, responsabilidades y mecanismos que deben cumplir las instituciones para la ejecución del proceso,

<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>	Fecha: Marzo 2026
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

incluyendo la organización interna, la elaboración del informe, la deliberación pública y la generación de actas de acuerdos y compromisos con la ciudadanía.

En base a lo expuesto, con oficio Nro. Oficio Nro. EMS-GG-2026-0275-O de 27 de marzo de 2026, la Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, hace la invitación a los ciudadanos y asambleístas metropolitanos que están prestos a brindar el acompañamiento para lo cual en el documento se menciona lo siguiente: "(...) me permito invitar a usted a participar en la reunión presencial que se llevará a cabo en la sala de reuniones de la EP EMSEGURIDAD, ubicada en el Pasaje Espejo Oe2-40 entre Guayaquil y Flores, el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 11h00, la cual tendrá como finalidad la conformación de las Comisiones Mixtas, conforme al siguiente detalle:

**Comisión 1.-** Estará liderada por la EP EMSEGURIDAD, y será la encargada de evaluar la gestión institucional, elaborar el Informe de Rendición de Cuentas para el CPCS y redactar el informe dirigido a la ciudadanía.

**Comisión 2.-** Estará liderada por la ciudadanía y servidores de la institución. Será responsable de organizar la deliberación pública para la evaluación ciudadana de la gestión institucional presentada; verificar la adecuada y amplia difusión de la convocatoria; participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo; y sistematizar los aportes ciudadanos generados en este proceso. (...)".

## DESARROLLO

La Directora de Planificación Subrogante da la bienvenida a los ciudadanos y funcionarios que asisten a la reunión, la cual tiene la finalidad de conformar condiciones dentro del proceso de rendición de cuentas de EP EMSEGURIDAD, así como las respectivas actividades realizadas para la recopilación de consultas por parte de la ciudadanía.

En este sentido, se establecen las actividades a realizarse por cada uno de los responsables del equipo y comisiones de rendición de cuentas.

### 1. Entrega de los temas de la ciudadanía que requieren que se tome en consideración dentro del informe de rendición de cuentas:

Se informa que, para la recopilación de los temas de interés ciudadano, se han llevado a cabo reuniones en distintas fechas con los beneficiarios del servicio de Abogados Patrocinadores. Adicionalmente, se aplicó un cuestionario con el propósito de identificar los principales temas a ser abordados. Como resultado de este proceso, se han identificado tres temas de interés que la ciudadanía desea conocer.

### 2. Actividades realizadas por parte de la Dirección de Planificación:

Se ha levantado una matriz con las consultas y/o sugerencias realizadas a la EP EMSEGURIDAD, para ser incluidas en el informe, convocar a la próxima reunión en el mes de abril.

### 3. Conformación de Comisiones:

#### Comisión 1

Sra. Elena Chauvin – Asambleísta Ciudadana de Quito  
Sra. Marianita Hidalgo – Ciudadana Beneficiaria del Servicio de Abogados Patrocinadores  
Mgs. Fernando Soria- Director Financiero  
Ing. Tatiana Baño- Directora de Planificación (S) ;Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas.

#### Comisión 2

Sra. Carlota Parra- Asambleísta Ciudadana de Quito  
Sr. Santiago Avila -Ciudadano  
Ing. Alba Velasco- Directora Administrativa  
Lcdo. Fabian Taco – Comunicador Social

**4. Actividades a ser realizadas por parte de las comisiones:**

**Comisión 1:** Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe narrativo de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con el/la ciudadano/a o quien cumpla este rol.

**Comisión 2:** Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

**COMPROMISOS**

Descripción	Responsable
Sistematizar los formularios de consulta ciudadana	Dirección de Planificación, Subrogante
Elaborar un borrador del informe Narrativo de Rendición de Cuentas para la ciudadanía	Dirección de Planificación, Subrogante
Evento de deliberación pública	Dirección Administrativa y Unidad de Comunicación
Brindar información a las consultas ciudadanas	Direcciones de la EP EMSEGURIDAD

**FIRMA**

Nombre/ Cargo	Firma
Fernando Soria Director Financiero - EMSEGURIDAD	
Fabian Toco - Comunicacion Social	
Gatty Cortines Escobar. Directora de Infraestructura S	
Carlota Maria Parra Herrera	
SANTIAGO BARRERO AUYA SANDOVAL	
Alex Molino V. COORDINADOR OPERATIVO LOGÍSTICO	
Elena Chauvin Abad Asambleista Metropolitana	

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha: Marzo 2026
ACTA DE REUNIÓN	

Mariaeivta Hidalgo beneficiaria	Mearuffroulf
Josef B. Bogacocruz	[Signature]
Alba Velasco DIRECTORA ADMINISTRATIVA	[Signature]

**Oficio Nro. EMS-GG-2026-0275-O**

**Quito D.M., 27 de marzo de 2026**

**Asunto:** Convocatoria a reunión para conformación de Comisiones Mixtas – Rendición de Cuentas 2025

Señora  
Elena Beatríz Chauvin Abad  
**Asambleísta de Quito**

Señora  
Carlotta Parra  
**Asambleísta de Quito**

Señora  
Karol Estefanía Chinache Mendoza  
**Ciudadana**

Señora  
Marianita de Jesús Hidalgo  
**Ciudadana**  
En su Despacho.

De mi consideración:

El Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, establece la obligación de las entidades de organizar el proceso de rendición de cuentas, para lo cual deberán conformar el respectivo Equipo Técnico y las Comisiones Mixtas, garantizando la participación ciudadana en las distintas fases del proceso.

En este contexto, me permito invitar a usted a participar en la reunión presencial que se llevará a cabo en la sala de reuniones de la EP EMSEGURIDAD, ubicada en el Pasaje Espejo Oe2-40 entre Guayaquil y Flores, el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 11h00, la cual tendrá como finalidad la conformación de las Comisiones Mixtas, conforme al siguiente detalle:

**Comisión 1.-** Estará liderada por la EP EMSEGURIDAD, y será la encargada de evaluar la gestión institucional, elaborar el Informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS y redactar el informe dirigido a la ciudadanía.

**Comisión 2.-** Estará liderada por la ciudadanía y servidores de la institución. Será responsable de organizar la deliberación pública para la evaluación ciudadana de la gestión institucional presentada; verificar la adecuada y amplia difusión de la convocatoria; participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo; y sistematizar los aportes ciudadanos generados en este proceso.

Adicionalmente, me permito compartir el enlace de la página web institucional: <http://www.emseguridad-q.gob.ec/index.php/de-cuentas/2025> a través del cual podrán descargar la documentación correspondiente y realizar el seguimiento a la publicación de cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas:

- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT)
- Plan Operativo Anual (POA) inicial 2025
- Plan Operativo Anual (POA) final 2025

**Oficio Nro. EMS-GG-2026-0275-O**

**Quito D.M., 27 de marzo de 2026**

- Presupuesto institucional inicial 2025
- Presupuesto institucional final 2025
- Plan de trabajo (campaña) del señor Alcalde

Agradezco de antemano su participación y compromiso en este importante proceso de transparencia y control social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**GAUDELIA ADRIANA  
MOREIRA GARCIA**

Ing. Gaudelia Adriana Moreira García  
**Gerente General, Subrogante**  
**GERENCIA GENERAL**

Copia:

Señora Ingeniera  
Katty de los Angeles Martínez  
**Directora de Infraestructura, Subrogante**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**  
**EP EMSEGURIDAD**

Señora Ingeniera  
Alba Ángela Velasco Haro  
**Directora Administrativa**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**EP EMSEGURIDAD**

Señor Magíster  
Carlos Fernando Soria Balseca  
**Director Financiero**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**EP EMSEGURIDAD**

Señor Abogado  
César Ernesto Larrea García  
**Administrador de Secretaría General**  
**ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA GENERAL**  
**EP EMSEGURIDAD**

Señor Ingeniero  
Alexis Iván Jarrín Paladines  
**Director COEM**  
**DIRECCIÓN COE METROPOLITANO**  
**EP EMSEGURIDAD**

Señor Arquitecto  
Alex Santiago Molina Vásquez  
**Coordinador Operativo Logístico, Encargado**  
**COORDINACIÓN OPERATIVA LOGÍSTICA**  
**EP EMSEGURIDAD**

Señora Ingeniera  
Tatiana Baño Unda  
**Directora de Planificación, Subrogante**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**



**Oficio Nro. EMS-GG-2026-0275-O**

**Quito D.M., 27 de marzo de 2026**

**EP EMSEGURIDAD**

Señor Ingeniero  
Gustavo Palacios Fabara  
Asesor  
**GERENCIA GENERAL**  
**EP EMSEGURIDAD**

NUT: EMS-2026-2726

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Tatiana Elizabeth Baño Unda	PLF	2026-03-27

